



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **146**
(**25 ABR 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 22 de abril de 2024, la Secretaria de Movilidad y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-021 del 24 de abril de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.005 - 2020730010054 - 09	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	100.000.000
TOTAL		100.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2020730010054 - 09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
TOTAL		100.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda

Comuníquese y Cúmplase

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-021

Ibagué, 24 de abril 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 22 de abril de 2024, la Secretaria de Movilidad y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

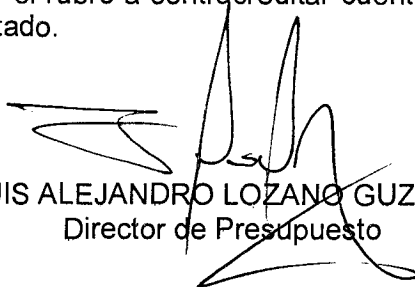
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.005 - 2020730010054 - 09	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	100.000.000
TOTAL		100.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2020730010054 - 09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
TOTAL		100.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



www.ibague.gov.co

MEMORANDO

2400

Ibagué, 22/04/2024

PARA: Dirección Presupuesto Secretaria Hacienda.

DE: Secretaria de Movilidad

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

De manera atenta me permito solicitar viabilidad de traslado presupuestal por valor de \$ 100.000.000 recursos que se encuentran disponible para fortalecer el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

JUSTIFICACION

Para el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Con el fin de mantener el cumplimiento del programa y proyecto, a continuación se relaciona productos del plan de desarrollo y actividad de proyecto en mención.

PRODUCTO O MGA	PRODUCTO PD	ACTIVIDAD
Servicio de educación informal en seguridad vial	Programa de educación vial y cultura ciudadana	Fortalecer un programa para el control al tránsito mediante personal calificado para la ejecución de actividades del proyecto y elementos de promoción

la secretaria de movilidad requiere de fortalecer los procesos, procedimientos y metas que se encuentran a cargo de la secretaria de movilidad de la ciudad de Ibagué, en el marco del proyecto " fortalecimiento de la seguridad vial para la regulación y control del tránsito en el municipio de Ibagué", mediante personal calificado

Por los anterior los movimientos a realizar son los siguientes

CONTRACREDITAR

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.005 ✓	09 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	2020730010054 ✓	\$ 100.000.000 ✓

ACREDITAR

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7





SECRETARIA DE MOVILIDAD

2.10.3.2.02.02.009 ✓	09 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010054 ✓	\$ 100.000.000 ✓
----------------------	------	--	-----------------	------------------

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,


NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
Secretaria Administrativa
Delegada por la Ordenadora del Gasto ✓
Decreto 096 del 09 de enero de 2024


JOHANA CATALINA DIAZ RAMIREZ
Secretaria de Movilidad ✓
Ejecutor

Redactor: Fiorella Rojas- Prof Univ 